



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312181
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda especificar en la web del Máster las actividades y salidas profesionales actuales.

Justificación: La acción de mejora que se aplica es congruente con el propósito de la recomendación formulada.

Se aporta en el epígrafe de Justificación explicación de las medidas tomadas y se aportan evidencias que permiten contrastar la información solicitada -colgar en la web del Máster las actividades y salidas profesionales actuales- y, por consiguiente, se estima resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se recomienda atender las recomendaciones de especial seguimiento, que aún no han sido resueltas, referidas a la evolución del alumnado, a la adecuación y homogeneización de las guías docentes.

Justificación: Con relación a la adecuación y homogeneización de las guías docentes del Máster exigida, se facilita enlace para su consulta en la web (información pública). Se indica que el proceso general se ha completado, pero sin explicitar las iniciativas o proceso para lograrlo. Se comprueba de forma aleatoria el estado de los contenidos de 5 asignaturas.

Se facilitan datos sobre la evolución del alumnado, que cabe interpretar como positiva, aunque no cuentan con el refrendo de evidencia documental.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda revisar las actividades de evaluación en el conjunto de asignaturas y su adecuación al número de competencias asignadas a cada una de ellas.

Justificación: En el epígrafe de Justificación de la acción de mejora que se planteó a la Recomendación de referencia se explican con detalle las iniciativas que se han tomado orientadas a dar cumplida cuenta de lo que se solicitó en su momento. La acción se estima adecuada.

En un primer momento se anuncia que se revisó el número y distribución de las competencias asignadas a cada módulo en la Memoria del Título, así como la adecuación de las actividades formativas y de evaluación a su consecución y correspondencia con el plan formativo formulado en las guías docentes. Así mismo, se afirma que se ha revisado desde la comisión académica las mejoras introducidas, que han sido satisfactorias. En lo que respecta específicamente al ajuste de las actividades de evaluación a las competencias de las asignaturas, los equipos docentes han revisado los contenidos.

Se aportan evidencias de la reunión de la Comisión Académica donde se abordó la cuestión. También se facilita el informe de retroalimentación del encuentro con el alumnado. Finalmente, se facilita un listado que recoge el detalle las competencias generales y específicas, y su distribución por asignaturas del Máster.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe revisar el número y distribución de las competencias asignadas a cada módulo en la Memoria del Título, así como la adecuación de las actividades formativas y de evaluación a su consecución y correspondencia con el plan formativo formulado en las guías docentes.

Justificación: En el epígrafe de Justificación de la acción de mejora que se planteó a la Recomendación de referencia se explican con detalle las iniciativas que se han tomado orientadas a dar cumplida cuenta de lo que se solicitó en su momento. La acción se estima positiva.

En un primer momento se anuncia que se revisó el número y distribución de las competencias asignadas a cada módulo en la Memoria del Título, así como la adecuación de las actividades formativas y de evaluación a su consecución y correspondencia con el plan formativo formulado en las guías docentes. Así mismo, se afirma que se han revisado desde la comisión académica las mejoras introducidas, que han sido a su juicio satisfactorias. En lo que respecta específicamente al ajuste de las actividades de evaluación a las competencias de las asignaturas, los equipos docentes han revisado los contenidos.

Se aportan evidencias de la reunión de la Comisión Académica donde se abordó la cuestión. También se facilita el informe de retroalimentación del encuentro con el alumnado. Finalmente, se facilita un listado que recoge el detalle de las competencias generales y específicas, y su distribución por asignaturas del Máster.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda valorar la escasa participación del PAS en las encuestas y los resultados obtenidos de su valoración del Título.

Justificación: La acción de mejora se valora adecuada. Se aportan como evidencia datos de participación del PAS en las encuestas y los resultados obtenidos de su valoración del Título (2015-2017). Dado que el proceso se ha incorporado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US_ SGCT_US V5, desde 2016 cabe entender que está consolidado. No obstante, deberá seguir valorándose el estado de los indicadores de cara al futuro.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 15: Incorporar mejoras en los procesos de asignación de las prácticas externas.

Justificación: En el extenso apartado de justificación se explica que para resolver la recomendación se ha creado un calendario para el proceso de asignación de prácticas externas que se da a conocer con suficiente antelación. Así mismo, se elaboró un documento de directrices sobre el proceso de asignación. Ambas iniciativas se estiman adecuadas al propósito marcado. No se aportan evidencias que faciliten el contraste informativo de lo reseñado en la aplicación. No obstante, se ha contrastado la información en la web del Máster, a disposición del público (http://master.us.es/mimf/images/Directrices%20para%20la%20asignacin%20y%20evaluacin%20de%20Prcticas_18-19.pdf).

Los planes de futuro que se aventuran no pueden ser objeto de evaluación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Incorporación de actividades formativas complementarias, en el marco de la asignatura de prácticas externas. Se planificará un catálogo de actividades formativas complementarias en el que participen profesionales de la intervención y mediación

familiar de todos los ámbitos profesionales relacionados con la titulación (adopción, acogimiento, preservación familiar, etcétera).

Justificación: Como se destaca en la Justificación de la acción de mejora planteada el análisis de los indicadores de seguimiento de los últimos cursos ha puesto de manifiesto una baja satisfacción con la orientación profesional ofrecida en el título. Se aporta como evidencia un catálogo con el conjunto de las 6 actividades complementarias programadas para el curso 2018/2019 en el marco de la asignatura "Prácticas externas". Se estima logrado el objetivo marcado en la acción de mejora, aunque esta iniciativa debe mantenerse en futuras ediciones del Máster.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 14: Mejora de los procesos de comunicación con el alumnado.

Justificación: La mejora de los procesos de comunicación con el alumnado propuesta contemplaba crear una lista de distribución para mantener una comunicación fluida con el alumnado, al que tendrá acceso todo el profesorado del máster para el envío de mensajes y unificar el correo de entrada del máster, para canalizar adecuadamente los mensajes del alumnado.

Se informa, pero no aportan evidencias de contraste, de la creación de una lista de distribución psicoposgrado@listas.us.es, de una lista de distribución específica (mimf-estudiantes@listas.us.es) a la que está adscrito todo el alumnado del máster, y de otra lista (mimf-difusion@listas.us.es) a través de la cual se comunica con el alumnado de cursos anteriores como con los centros de prácticas y colaboradores del máster para invitarles a actividades y mantenerles informados del desarrollo del título.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda a la Universidad de Sevilla que articule medidas que incentiven la participación de los distintos grupos de interés de este Máster, en especial del profesorado, PAS, estudiantes y empleadores. Las encuestas de satisfacción destinadas a estos dos últimos (estudiantes y empleadores) deberían realizarse antes de que finalicen las clases y las prácticas en cada curso académico.

Justificación: La acción de mejora que se aplica es pertinente y se estima adecuada a la recomendación que se planteó: incentivar la participación de los distintos grupos de interés de este Máster, en especial del profesorado, PAS, estudiantes y empleadores. En el epígrafe de Justificación se da cumplida cuenta, de forma exhaustiva, de las diversas iniciativas adoptadas, su propósito, su fundamento y finalidad. Como evidencia -no documental- se aportan los datos por estamento de participación en las encuestas (2016/2017), aunque los resultados del siguiente curso están cortados, lo que no permite realizar una comparativa y valorar con certeza la evolución experimentada. No se alude a las encuestas destinadas a empleadores. Estas inconsistencias invitan a mantener la recomendación.

Acción de Mejora 1: Incentivar la participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Máster, en especial del profesorado, PAS, estudiantes y empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se deben describir, de forma clara y precisa, los procedimientos, criterios y resultados de la coordinación docente horizontal y vertical aplicada en el Máster.

Justificación: La acción de mejora se interpreta como adecuada. Se facilita como evidencia el documento general sobre los mecanismos de coordinación de enseñanzas en la US. También se facilita un enlace a los mecanismos propios del Máster, pero falla el acceso (julio 2019), por lo que no puede contrastarse la información.

Se explican, sin aporte documental que lo acredite, otras medidas concretas orientadas a consolidar la coordinación docente horizontal y vertical aplicada en el Máster.

Dado que no se describen, de forma clara y precisa, los procedimientos, criterios y resultados de la coordinación docente horizontal y vertical aplicada en el Máster conviene mantener la recomendación hasta subsanar las deficiencias.

Acción de Mejora 1: Detallar los procedimientos, criterios y resultados del procedimiento de coordinación horizontal y vertical desarrollado en el máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda valorar, atendiendo al funcionamiento de la gestión del Máster, la pertinencia de asignar personal administrativo de apoyo para asumir la gestión, ahora desempeñada por profesorado.

Justificación: En el epígrafe de Justificación se explica con detalle el progreso y evolución de las gestiones orientadas a que el PAS asuma tareas de gestión propias del Máster, descargando de las mismas al profesorado. Las acciones de mejora emprendidas se estiman adecuadas.

Sin embargo, pese a los progresos, se indica que queda por asignar otra persona para apoyar en la realización de otras actividades que no se incluyen en el detalle facilitado. Se prevén algunos cambios en la estructura administrativa del centro, se hará un seguimiento del apoyo administrativo en la próxima edición del título, para que en el caso de que no se haya recibido apoyo administrativo suficiente se planteará una acción de mejora. Dado que no se aporta evidencia de este logro cabe entender que todavía está en proceso. Por consiguiente, se mantiene la recomendación hasta su efectiva conclusión.

Acción de Mejora 1: Realizar las actuaciones necesarias de manera que el personal de administración y servicios asuma tareas de gestión del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda reflejar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Máster.

Justificación: Aun cuando se indica la existencia de un nuevo sistema instaurado en el SGC de los títulos de la US que contempla el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Máster, no se aporta evidencia alguna de los resultados alcanzados, ni tampoco se hace un análisis valorativo de la situación actual. Debido a la falta de contraste se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Acción de Mejora 1: Obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Potenciación de los procesos de orientación y tutoría generales en el marco de la asignatura de trabajo fin de máster. Se desarrollarán sesiones formativas para fortalecer los procesos de orientación y tutoría en esta materia, incorporando aspectos relacionados con la búsqueda y gestión bibliográfica, la redacción de informes, aspectos metodológicos y aquellos relacionados con la presentación y defensa del trabajo.

Justificación: La acción de mejora se estima adecuada para la finalidad de la recomendación: potenciar los procesos de orientación y tutoría generales en el marco de la asignatura de trabajo fin de máster. Se desarrollarán sesiones formativas para fortalecer los procesos de orientación y tutoría en esta materia, incorporando aspectos relacionados con la búsqueda y gestión bibliográfica, la redacción de informes, aspectos metodológicos y aquellos relacionados con la presentación y defensa del trabajo.

Se explica en el apartado de Justificación que durante el curso 2018/2019 se han realizado 4 de las 6 actividades previstas. No se aportan evidencias que permitan contrastarlo. Debido a que la acción está incompleta y no se aportan pruebas fehacientes de los logros se mantiene por ahora esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Potenciación de los procesos de orientación y tutoría generales en el marco de la asignatura de trabajo fin de máster. Se desarrollarán sesiones formativas para fortalecer los procesos de orientación y tutoría en esta materia, incorporando aspectos relacionados con la búsqueda y gestión bibliográfica, la redacción de informes, aspectos metodológicos y aquellos relacionados con la presentación y defensa del trabajo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 13: Participación del profesorado del máster en proyectos de innovación conjuntos

Justificación: La acción de mejora propuesta es válida para lograr el objetivo que marca la recomendación, pero la iniciativa emprendida no se ha completado y se encuentra en fase de elaboración. No se aporta evidencia que explique con cierto detalle nada sobre la misma. Al no alcanzar los logros previstos se mantiene activa la recomendación.

Acción de Mejora 1: Incentivar la participación del profesorado del máster en proyectos de innovación conjuntos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Apoyo a las actividades orientación académica y profesional: Se fomentará la coordinación entre los servicios de orientación académica y profesional que se desarrollan desde el centro y los servicios de orientación profesional de la US; se dará difusión a los estudiantes del título de las actividades que se llevan a cabo sobre orientación académica y profesional que puedan ser de su interés.

Justificación: Las iniciativas organizadas y que se han realizado en el marco de la acción de mejora se valoran de forma positiva. Se aportan evidencias de contraste. Así mismo, se facilitan los resultados relativos a los indicadores del grado de satisfacción con los recursos de orientación académica y profesional del Máster. No obstante, tras el análisis de los resultados obtenidos, la propia coordinación del máster, considera necesario reforzar estas acciones y llevar a cabo un seguimiento los resultados de las mismas. Por consiguiente, se mantiene abierta la recomendación.

Acción de Mejora 1: Apoyo a las actividades orientación académica y profesional: Se fomentará la coordinación entre los servicios de orientación académica y profesional que se desarrollan desde el centro y los servicios de orientación profesional de la US; se dará difusión a los estudiantes del título de las actividades que se llevan a cabo sobre orientación académica y profesional que puedan ser de su interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: Favorecer la internacionalización de la Facultad de Psicología a través de la inclusión de estrategias de innovación docente.

Justificación: Aun cuando la iniciativa presentada y en proceso de realización se presume adecuada al objetivo que marca la recomendación, una sola estrategia logrará con dificultad la internacionalización del título objeto de seguimiento. Se sugiere complementar la acción con otras propuestas específicas que enriquezcan la oferta y posibiliten la correcta resolución de la recomendación: favorecer la internacionalización de la Facultad de Psicología a través de la inclusión de estrategias de innovación docente.

Acción de Mejora 1: Favorecer la internacionalización de la Facultad de Psicología a través de la inclusión de estrategias de innovación docente. Al menos una asignatura de este título participará en este proyecto de innovación docente que será de carácter transversal. Este proyecto contempla las siguientes acciones: 1. Traducción del programa de la asignatura en inglés incluyendo las acciones específicas de internacionalización docente que se llevan a cabo. 2. Publicación y difusión en la agenda de la página web de las diferentes acciones de internacionalización que se estén llevando a cabo en las diferentes asignaturas, el profesorado invitado, conferencias impartidas, etc. 3. Acciones de innovación docente para favorecer la internacionalización (inclusión de contenidos interculturales, estudios de casos, casos duales, clases espejo, etc.), 4 Profesorado invitado.

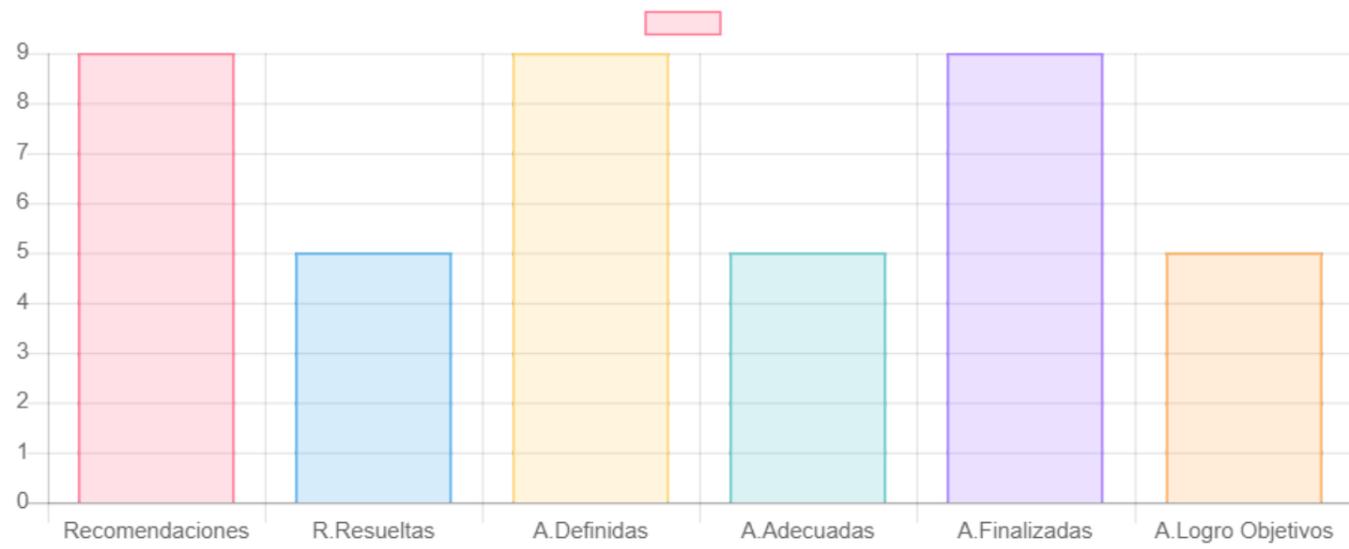
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	1	1	2	2	9
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	0	0	2	1	5
Acciones Definidas	1	1	1	1	1	2	2	9
Acciones Adecuadas	1	1	1	1	1	2	2	9
Acciones Finalizadas	1	0	1	0	0	2	1	5

Acciones. Logro de Objetivos	1	0	1	0	0	2	1	5
-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación